



Calidad y relevancia
potencial de los
compromisos de
gobierno abierto



I. Resumen

Con el propósito de consolidar un Estado Abierto en México, la extinta Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) pusieron en marcha a inicios de 2015 un proyecto centrado en el desarrollo de ejercicios de Gobierno Abierto en el ámbito local: la Estrategia “Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local”. Esta Estrategia toma como referencia el modelo implementado en el ámbito federal y promueve la creación de espacios de participación y diálogo (Secretariados Técnicos Locales [STL]) a través de los cuales, autoridades, personas funcionarias públicas y organizaciones de la sociedad civil diseñan e implementan compromisos ambiciosos, relevantes y realizables de Gobierno Abierto que se enmarcan en Planes de Acción Local (PAL).

Resumen compromisos	
II Plan de Acción Jalisco 2019 -2020	
Total de Compromisos	8
Calidad de los compromisos	
Específicos	8 de 8
Medibles	8 de 8
Imputables	7 de 8
Con plazos claros	7 de 8

Resumen compromisos	
Relevancia de los compromisos	
Transparencia	6 de 8
Participación Ciudadana	5 de 8
Rendición de cuentas	8 de 8
Innovación Tecnológica	5 de 8
Innovación Social	2 de 8

Al primer trimestre de 2020, representantes de 30 entidades federativas se han sumado a este proyecto, se han instalado 21 Secretariados Técnicos Locales y se han publicado 21 Planes de Acción Local que contienen 140 compromisos de Gobierno Abierto dirigidos a temáticas muy diversas (para mayor información consultar el siguiente enlace: <https://bit.ly/3eVDfsK>).

Jalisco forma parte de esta iniciativa desde 2015, y a lo largo de estos años ha puesto en marcha dos Planes de Acción. Lo anterior, gracias al impulso del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como de autoridades y organizaciones de la sociedad civil. La entidad federativa cuenta con un Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto desde el 2015, cuya integración puede consultarse en el portal <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/quienes>, así como con un segundo Plan de Acción Local (PAL) que alberga ocho compromisos y el cual se encuentra disponible de manera digital.¹

¹ Disponible en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/09/Segundo-Plan-de-Acci%C3%B3n-Local-de-Gobierno-Abierto-2019-2020..pdf>

Tabla 1. Compromisos del II Plan de Acción Local Jalisco 2019-2020

#	Nombre	Descripción general del compromiso	Clasificación ²
1	Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes.	Elaboración de una plataforma digital, en donde se incluirá el planteamiento de las iniciativas y permitirá la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.	Legislativo Participación/Cocreación Gobierno electrónico Legislación abierta
2	Análisis del programa "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil" para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales.	Análisis del programa de "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil" para propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales a partir de procesos de gobernanza	Información presupuestal Eficiencia de Programas y Políticas Públicas
3	Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia.	Se revisarán y actualizarán los requisitos para formar parte de la lista de peritos.	Eficiencia de Programas y Políticas Públicas Sistema Judicial
4	Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Mejorar la atención ciudadana de quejas, reportes o denuncias relativas a la prestación de trámites y prestación de servicios públicos municipales mediante las tecnologías de la información.	Solicitudes en línea Eficiencia de Programas y Políticas Públicas Gobierno Electrónico
5	Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana del gobierno municipal de Zapopan	La creación de un portal incluyente de Datos Abiertos y Formatos Accesibles, para empoderar a la ciudadanía, con información interactiva, dinámica, en datos abiertos, donde proactivamente se pueda combatir la corrupción y proveer de información de utilidad ciudadana.	Divulgación de activos Datos abiertos Gobierno electrónico
6	Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara	Crear una política de mejora de atención y servicio de reportes, quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de los servicios públicos del Municipio de Guadalajara, para una correcta canalización y seguimiento, a partir de mejorar la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía.	Solicitudes en línea Eficiencia de programas y políticas públicas Gobierno Electrónico
7	Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Disminuir los actos de soborno en las ventanillas de trámites de la dirección de catastro con la norma ISO 37001	Instituciones anticorrupción Contraloría Social Eficiencia de Programas y Políticas Públicas
8	Plataforma Digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes respecto de servicios públicos del municipio de Tonalá	Mejorar el modelo de atención ciudadana mediante una plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita en relación a los servicios básicos municipales en Tonalá.	Divulgación de activos Gobierno Electrónico

² La clasificación se realizó de acuerdo a los criterios establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) / Open Government Partnership (OGP) en el documento IRM Data Release v3.0, Data Guide disponible en: <https://docs.google.com/document/d/14kwq p5PIJpDNIs0yvR6dF0szdRQjdSWngkCsAHw-4Bw/edit#>

De cara al cierre del segundo ciclo de implementación de compromisos de Gobierno Abierto en Jalisco, y con miras a nutrir el tercer periodo de planeación, en este documento se presenta un análisis de la calidad y la relevancia potencial de los ocho compromisos incluidos en el II Plan de Acción Local del estado 2019-2020. Este análisis –en el que se retoman aspectos de la metodología empleada por el Mecanismo de Reporte Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de la Alianza para el Gobierno Abierto- fue elaborado por personal de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia (DGGAT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), y tiene como intención fundamental extraer lecciones y recomendaciones que permitan fortalecer el proceso de generación del tercer Plan de Acción en esta entidad federativa.

Entre los principales **hallazgos** identificados que se generaron como resultado de este análisis, destacan los siguientes:

1. Con la intención de conformar un Estado abierto, el II Plan de Acción de la entidad coordina con los Ayuntamientos objetivos comunes en materia de servicios públicos. Lo anterior es relevante, porque representa un esfuerzo para aproximar a la ciudadanía con las autoridades más cercanas. El trabajo desde los Ayuntamientos refuerza la interacción y permite que el II PAL sea un nuevo referente para el resto de los STL que se encuentran en proceso de planeación e integración de este tipo de instrumentos de política pública.
2. En términos de formato, los compromisos del II PAL de Jalisco cumplen con los atributos de especificidad y mensurabilidad. De esta manera, se estima que cualquier persona que consulte el documento, puede inferir tanto los objetivos planteados -a partir de una problemática claramente identificada- como los resultados y productos que se buscan obtener.
3. Se identificó claramente que, en 7 de los 8 compromisos dispuestos en el II Plan de Acción, se cuenta con personas responsables asignadas tanto para el seguimiento general, así como de responsables de cada una de las actividades que se desdoblán a partir de un ejercicio de planeación efectivo.
4. Respecto a la temporalidad, a los compromisos del II Plan de Acción de Jalisco se les asignaron plazos precisos que permiten avanzar de manera efectiva hacia la consecución de los objetivos y resultados. No obstante, a la fecha de elaboración del presente documento, se ha presentado una situación extraordinaria con la pandemia global que podría afectar el cumplimiento del Plan de Acción. Por ello, es importante valorar el avance de los compromisos a la luz de ésta y cualquier otra contingencia, para que en el seno del STL se puedan determinar prórrogas o en su defecto, valorar si dadas las condiciones actuales, se pudiera asegurar el cumplimiento con base en los cronogramas estipulados.

5. Respecto de la relevancia potencial: esto es, que los compromisos cuenten con elementos relacionados con el fortalecimiento de prácticas de Transparencia, Acceso a la información, Participación ciudadana, Rendición de cuentas, e Innovación. En este II Plan de Acción se observa un fuerte componente de *Rendición de Cuentas* toda vez que este pilar está presente de forma consistente en los ocho compromisos. Por su parte, los elementos de *Transparencia y Participación Ciudadana* se manifiestan en 6 y 5 compromisos, respectivamente; lo que significa un importante esfuerzo en el marco de una estrategia de apertura gubernamental en la entidad.
6. En el II Plan de Acción el elemento de *Tecnología* se presenta en cinco de los ocho compromisos. Este elemento es fundamental para avanzar en el cumplimiento de la atención de las demandas de la ciudadanía jalisciense de forma más rápida y a la vez hacer frente a modelos tradicionales donde pudieran detonarse actos de corrupción.
7. En los ocho compromisos se observa que existen áreas de mejora en el pilar de *Innovación Cívica* cuyo concepto de acuerdo al Modelo de Gobierno Abierto se define como: *Modelo de Gestión orientado a atender y solucionar problemas públicos, a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas [...]*.³ Lo anterior en razón de que dicho elemento, solamente se ubicó en dos de los ocho compromisos: *Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes y Análisis del programa "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil" para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales.*

II. Metodología

Para el análisis de la calidad y la relevancia potencial de los compromisos de Gobierno Abierto del II PAL de Jalisco, se consideró una metodología basada en la utilizada por el Mecanismo de Reporte Independiente (IRM) de la Alianza para el Gobierno Abierto. En este sentido, esta valoración tiene como intención fundamental analizar –a partir de un ejercicio estrictamente documental- algunos atributos que permiten anticipar la capacidad de los compromisos para ser implementados adecuadamente y generar resultados de valor público. Debe insistirse que **este análisis no evalúa el desempeño ni los resultados concretos generados por los compromisos**, y que la intención de este informe no es presentar una evaluación de impacto, sino más bien extraer lecciones que nutran el siguiente ciclo de generación de compromisos.

Los atributos revisados para realizar el análisis de calidad y relevancia potencial son los siguientes:

³ Tomado del Modelo de Gobierno Abierto disponible en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Acuerdo-por-el-cual-se-establece-el-modelo-de-gobierno-abierto-del-sistema-nacional-de-transparencia.pdf>

Tabla 2. Dimensiones y atributos analizados en la evaluación de calidad y relevancia potencial de los compromisos

Dimensión	Atributos ⁴
Calidad	Especificidad: el compromiso está redactado en un lenguaje simple y claro; entendible por cualquier ciudadano.
	Mensurabilidad: el compromiso define con claridad actividades y productos verificables que abonan al cumplimiento de la meta propuesta.
	Imputabilidad: el compromiso cuenta con responsables gubernamentales para la implementación de actividades, así como responsables de sociedad civil para su seguimiento.
	Temporalidad: el compromiso cuenta con plazos o rutas de trabajo precisas y razonables para la realización de actividades y para la generación de los productos comprometidos.
Relevancia potencial	Transparencia: el compromiso se orienta al fortalecimiento de prácticas de transparencia y acceso a la información en la entidad.
	Participación ciudadana: el compromiso se orienta al desarrollo o fortalecimiento de mecanismos sistemáticos de involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos.
	Rendición de cuentas: las actividades o los productos del compromiso fomentan la articulación de ambientes para la rendición de cuentas del quehacer público desde la sociedad.
	Innovación cívica: el compromiso se orienta hacia la articulación de espacios que permiten a la ciudadanía ofrecer soluciones innovadoras (y provenientes de la sociedad civil) a temas de la agenda pública.
	Innovación tecnológica: el compromiso cuenta con algún componente que promueve la utilización de TIC para la divulgación de información o para facilitar la participación ciudadana.

Con la intención de contar con un análisis lo más objetivo posible –y para evitar sesgos de interpretación- el análisis de cada uno de estos atributos fue realizado simultáneamente por 4 personas funcionarias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI. Una vez procesada la información, el resultado obtenido se estableció según el valor de la mediana de la valoración de las 4 personas revisoras.

⁴ El equipo de la DGGAT realizó una valoración para cada uno de los atributos contenidos en esta tabla, es decir examinando qué tanto el compromiso cumple con cada uno de los atributos, asignándole valores de 0 a 2 respecto de la Calidad, y de 0 y 1 respecto de la Relevancia Potencial. Posterior a ello, se obtuvo un valor según la mediana a efecto de evitar sesgos en la interpretación de la información.”

III. Resultados

Derivado del análisis efectuado, en la siguiente tabla pueden observarse los principales resultados de la valoración de calidad y relevancia potencial de los compromisos del PAL de Jalisco 2019-2020.

Tabla 3. Resultados análisis de calidad y relevancia de los compromisos del II PAL de Jalisco

		1	2	3	4	5	6	7	8
II Plan de Acción Local Jalisco 2019- 2020		Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la Construcción y Aprobación de Leyes	Análisis del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” para propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales	Nuevo Modelo de Selección y Designación de Peritos Auxiliares de Justicia	Plataforma integral para la atención ciudadana en capacitación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque	Cocreación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana del gobierno Municipal de Zapopan	Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto del servicios públicos del Municipio de Guadalajara	Certificación de Trámites en Ventanilla con la Norma ISO37001 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Plataforma Digital Incluyente para la Atención Ciudadana en Capacitación, Canalización, seguimiento y solución de reportes respecto de servicios públicos del Municipio de Tonalá
Atributos de calidad	Específico	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●
	Medible	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●
	Imputable	●●●	●●●	●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●
	Temporalidad	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●
Relevancia Potencial	Transparencia	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●	●
	Participación Ciudadana	●●●	●●●	●	●●●	●●●	●	●●●	●
	Rendición de cuentas	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●	●●●
	Innovación Tecnológica	●●●	●	●●●	●●●	●●●	●●●	●	●●●
	Innovación social	●●●	●●●	●	●	●	●	●	●
		Favorable ●●●	Favorable con aspectos de mejora ●●	Puede mejorar ●	Insuficiente ●				

Con base en los resultados de la tabla anterior, conviene destacar lo siguiente:

1. **1. Como se advirtió con anterioridad, los compromisos del II Plan de Acción Local de Jalisco cumplen con el atributo de especificidad.** Se encuentran redactados de manera clara y sencilla, lo que los hace entendibles a cualquier persona interesada en el tema que aborda cada compromiso.
2. Por lo que hace al atributo de mensurabilidad, vale la pena destacar que, adicional al importante esfuerzo por privilegiar una narrativa sencilla y entendible para los compromisos, **también existe una intención para señalar acciones específicas que permiten desglosar con precisión el alcance de los objetivos.** Lo anterior, puede ser el resultado de la experiencia adquirida de dos ciclos de planeación. Es preciso señalar que Jalisco destacó en su primer Plan de Acción al integrar cronogramas específicos de trabajo por compromiso.
3. **Los compromisos del II PAL de Jalisco prevén el atributo de imputabilidad, sin embargo, se estiman oportunas las siguientes consideraciones generales en este rubro.** El atributo evalúa la asignación de responsables en: I) el cumplimiento de los compromisos programados, II) las actividades consideradas para cada caso, III) así como del seguimiento en su implementación. Los cuadros que acompañan cada uno de los compromisos responden a esta asignación, sin embargo, se estima conveniente considerar acciones específicas cuando intervienen instancias externas como en el caso del compromiso denominado Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia, que para asegurar su cumplimiento, será necesaria la modificación de instrumentos normativos específicos que pudiera escapar de la esfera de atribuciones de las personas involucradas y por tanto arriesgar el cumplimiento satisfactorio del compromiso.
4. Como puede apreciarse en la tabla de resultados, **el atributo de temporalidad se encuentra presente en todos los compromisos.** Como se ha mencionado, esto puede ser el resultado adquirido de ciclos previos de planeación. No obstante, se sugiere la incorporación de acciones específicas desagregadas para cada uno de los compromisos, donde se puedan asignar fechas de entrega de cada producto. Lo anterior, permitirá hacer frente a estrategias para atender contingencias que pudieran afectar la generación o cumplimiento de hitos.
5. Por otra parte, en cuanto a los atributos considerados para evaluar la relevancia potencial de cada compromiso, el análisis arroja que, **se pueden consolidar de mejor forma alguno de los cinco pilares de Gobierno Abierto: Transparencia y/o acceso a la información; Participación ciudadana; Rendición de cuentas; Innovación tecnológica e Innovación cívica.** Debe recordarse que estos elementos, son considerados por el Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como pilares básicos y ambientes, en los que se prevé el desarrollo efectivo de prácticas de apertura institucional.

6. Así pues, **el pilar de Transparencia y/o acceso a la información se encuentra presente en por lo menos seis de los ocho compromisos dispuestos en el II PAL**, a través de la publicación de información relacionada con: plataformas digitales, análisis de programas para la designación de personas servidoras públicas o transparencia en programas sociales. Vale la pena destacar que, para este atributo, existen elementos de Transparencia Proactiva que visibilizan ejercicios de participación ciudadana y aprovechamiento de datos abiertos para generar información socialmente útil, como en el caso del compromiso a cargo del municipio de Zapopan.
7. De acuerdo al Modelo de Gobierno Abierto los dos componentes más relevantes son la Transparencia Proactiva, y la ampliación y robustecimiento de los canales de Participación ciudadana. Como se aprecia en la tabla anterior, el componente de **Participación Ciudadana** se ha evaluado en términos generales de forma satisfactoria. De la evaluación destacan algunas áreas susceptibles de mejora como lo son: reforzar los canales de comunicación para la promoción de las herramientas tecnológicas o plataformas diseñadas, ampliar y mejorar los mecanismos entre ciudadanía y autoridades para mejorar la prestación de servicios.

Para ahondar en lo anterior, el compromiso *Certificación de Trámites en Ventanilla*, alude a un mecanismo de Participación ciudadana pero que bien podría ajustarse a efecto de que la ciudadanía pueda ser vista como un verdadero agente de cambio e incidir en la forma en la que se lleva a cabo la Atención Ciudadana, más allá de ser simplemente benefactores de bienes y servicios.

8. Con respecto al componente de **Rendición de Cuentas** éste prevalece de forma consistente en los ocho compromisos. Para dichos casos, destacan actividades cuyo potencial para detonar ambientes efectivos de rendición de cuentas es favorable. Es importante mencionar que tal como se ha venido comentando, el Modelo de Gobierno Abierto se centra en los elementos de transparencia y participación ciudadana por lo que, en la medida en que estos componentes sean favorecidos podrá facilitarse la activación de espacios que permitan hacer efectiva la rendición de cuentas.
9. **Referente a la Innovación tecnológica, vale la pena señalar que ésta se manifiesta consistentemente en siete de los ocho compromisos.** Este componente es fundamental para facilitar procesos de interacción entre la ciudadanía y las autoridades. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la tecnología debe funcionar como un catalizador que impacte de forma efectiva en materia de lógicas de apertura institucional, bajo el entendido de situar a la ciudadanía al centro de la toma de decisiones.
10. **Respecto del pilar de Innovación cívica o social, es el atributo con áreas de mejora que se manifiesta de forma clara en tan solo dos de los ocho compromisos del Plan de Acción.** Se considera que este componente es un criterio factible que se pudo contemplar en los compromisos al incluir actividades tendientes a plasmar y materializar propuestas de soluciones a la problemática identificada, provenientes desde la ciudadanía.

Derivado del análisis y los hallazgos aquí presentados, se ofrece una categorización de los compromisos del II Plan de Acción Local de Jalisco con respecto a su potencial transformador, bajo el supuesto de que todas las actividades programadas hayan logrado implementarse correctamente (hecho que no fue objeto de esta evaluación):

Tabla 4. Potencial Transformador de los Compromisos del II PAL de Jalisco

N°	Nombre	Calidad	Relevancia
1	Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes.	● ● ●	● ● ●
2	Análisis del programa "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil" para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales.	● ●	● ● ●
3	Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia.	● ● ●	●
4	Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque.	● ● ●	● ●
5	Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana del gobierno municipal de Zapopan	● ● ●	● ●
6	Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara	● ●	● ●
7	Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del municipio de Tlajomulco de Zúñiga	● ● ●	●
8	Plataforma Digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes respecto de servicios públicos del municipio de Tonalá	● ● ●	●

 Favorable
 Favorable con áreas de mejora
 Susceptible de mejora

Como puede apreciarse en la tabla anterior, puede decirse que los compromisos del II PAL de Jalisco, cuentan con criterios de calidad aceptables, siendo susceptibles de mejora el atributo de calidad de imputabilidad (referente al acompañamiento por parte

de organizaciones de la sociedad civil durante todo el proceso de implementación de los compromisos).

Referente a la relevancia potencial del II PAL de Jalisco, la *Tabla 4* arroja que los compromisos (1) *Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes*, (2) *Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia*, (3) *Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque*, (4) *Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana del gobierno municipal de Zapopan*, son los más robustos al cumplir satisfactoriamente con los atributos de Calidad y Relevancia.

Como se ha mencionado, los compromisos de este segundo esfuerzo del Secretariado Técnico Local requieren de esquemas más innovadores que permitan la solución conjunta de problemas públicos de gran calado. Uno de estos esfuerzos se ha manifestado en la generación y/o aprovechamiento de herramientas tecnológicas; sin embargo, se insta a que dichas herramientas puedan traducirse en esquemas de apertura institucional que fomenten la participación por una parte y que, por otro lado, generen información de utilidad que pueda ser aprovechada por la población jalisciense.

Independientemente de estos resultados particulares, conviene destacar la importancia de los compromisos del II PAL de Jalisco en relación con los esfuerzos por seguir impulsando en la entidad, prácticas de apertura institucional, que permitan mejorar la relación entre las autoridades y la sociedad civil, así como la atención oportuna y colaborativa a problemas públicos locales. Resulta necesario mencionar que esta evidencia documental, deberá cruzarse con los resultados observados en la implementación para identificar el efecto real de los compromisos en la resolución de los problemas públicos a los que originalmente se orientaron.

IV. Recapitulación y conclusiones

La evaluación y seguimiento de los Planes de Acción Local son elementos fundamentales para la consolidación de prácticas sistemáticas que promuevan la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación en el ámbito local; así como para adecuar la lógica de relación entre autoridades y ciudadanía en la formulación de las políticas públicas. Cabe insistir que la intención del presente reporte no es auditar el desempeño de los ejercicios locales de Gobierno Abierto, sino generar información útil que promueva el aprendizaje entre las personas que participan en ellos, así como apoyar la mejora de futuros compromisos de Gobierno Abierto.

Como se ha identificado a lo largo de este documento, el II PAL de Jalisco 2019-2020 destaca por la fortaleza de sus compromisos en términos de calidad. La seriedad del

proceso de planeación emprendido se ve reflejado en compromisos claros y medibles. Para el caso de relevancia potencial, no se descarta la importancia que tienen para la apertura institucional del estado. Naturalmente, existen áreas de mejora que pueden ser consideradas y aprovechadas como aprendizaje en futuros procesos de planeación.

Recomendaciones II PAL Jalisco 2019-2020

Por lo anterior, a continuación, se muestran de manera específica las recomendaciones que amerita el Segundo Plan de Acción de Jalisco, y que deberán ser tomadas en cuenta para un futuro ciclo de planeación.

Recomendación 1: Para asegurar que los resultados de la implementación de los compromisos puedan medirse o atribuirse a alguien, es necesario continuar con la clara identificación de las personas servidoras públicas encargadas de cumplir el compromiso, así como es deseable conocer a los integrantes o miembros de las organizaciones de la sociedad civil que serán corresponsables, acompañen y den seguimiento a la implementación de los compromisos.

Recomendación 2: Se deben de señalar de manera clara los lapsos en los que deberá cumplirse cada una de las actividades programadas para el logro integral de los compromisos. Estos plazos deberán ser claros, lógicos y factibles de realizarse, de manera que se eviten señalamientos prolongados o solo periodos de inicio y término sin establecer hitos o momentos clave en cada actividad.

Recomendación 3: Para asegurar que los compromisos contemplados en los Planes de Acción Local cuenten con buenos criterios de relevancia potencial, deben de integrarse actividades o acciones que repercutan de manera directa en alguno de los pilares del gobierno abierto (Transparencia y/o acceso a la información, Participación ciudadana, Innovación social, Innovación tecnológica y Rendición de cuentas), asegurando se incluyan en cada uno de los compromisos.

Recomendación 4: Replicar en próximos ciclos de planeación, la claridad en la definición de productos y actividades verificables que se tuvo en la mayoría de los compromisos. Lo cual asegurará una adecuada medición de los resultados, así como una claridad en los objetivos que se buscan.

Recomendación 5: Con el fin de fortalecer la participación de la ciudadanía en los compromisos de Gobierno Abierto generados en lo local, debe de considerarse la participación de este sector en todo el ciclo de políticas públicas, es decir, implicar

a la sociedad civil de manera tal que se encuentre presente desde la detección de la problemática, la presentación de alternativas de solución, la implementación de los compromisos y su evaluación.

Recomendación 7: Para asegurar la presencia del principio de innovación en su vertiente social o cívica, es necesario que, en el desarrollo de los compromisos, la propuesta de soluciones, así como el seguimiento y la implementación de las actividades, se encuentre la presencia de soluciones provenientes desde la ciudadanía involucrada o interesada en resolver el problema que se pretende mitigar.

Recomendación 8: En la medida en que los próximos compromisos, incorporen actividades y acciones tendientes a asegurar la inclusión de cada uno de los principios de gobierno abierto y, contemplen los estándares de calidad aquí analizados, podrán obtenerse compromisos ambiciosos con un alto potencial transformador para la apertura institucional desde lo local.

Recomendación 9: Considerar esquemas adicionales de seguimiento como planes de trabajo por compromiso, donde se identifique con toda claridad a las personas servidoras públicas responsables de acciones específicas, personas provenientes de la sociedad civil dispuestas a dar seguimiento a las acciones comprometidas, tiempos de entrega para monitorear el posible retraso en el cumplimiento de los objetivos, etc.

Recomendación 10: A efecto de dar cumplimiento con los objetivos previstos, se sugiere que el STL contemple actividades adicionales que permitan a los implementadores tomar decisiones para determinar si será posible cumplir con lo señalado en la temporalidad de los compromisos, o bien, realizar ajustes a los calendarios correspondientes.

Recomendación 11: Se sugiere retomar la buena práctica adquirida durante el ciclo de implementación anterior, donde a través de cronogramas específicos de trabajo se detallaban y precisaban los avances específicos por compromiso. De esta forma, es posible visualizar los retrasos o avances en cada uno de los elementos señalados al interior del Plan de Acción Local.

Recomendación 12: Realizar una valoración de aquellos compromisos susceptibles de dar continuidad en un tercer ciclo de planeación, sea por su relevancia o por

su efectividad demostrada en los dos planes de acción que a la fecha se han implementado. De este modo, se podrá profundizar en el impacto de los compromisos de gobierno abierto en la entidad.

Igualmente, conviene contrastar los resultados del análisis aquí presentado con la evidencia sobre la implementación efectiva de los compromisos durante la vigencia del PAL. Desde el INAI se exhorta a las y los integrantes del STL de esta entidad a cruzar ambas fuentes de información, con el fin de obtener mayor evidencia que les permita detectar fortalezas y áreas de mejora susceptibles de ser atendidas en el siguiente ciclo de planeación.

Finalmente, el INAI pone a su disposición el material que se ha generado desde la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia para el desarrollo del siguiente PAL en Jalisco, disponible de manera digital en el hipervínculo: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=877. En este sitio, se aloja información relevante para poder concretar un nuevo ciclo de manera más sencilla y oportuna.



Calidad y relevancia
potencial de los
compromisos de
gobierno abierto